

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 19 de Junio del 2019

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Tecali de Herrera

MOTIVO DE LA COMISION: _____

Valoracion Psicológica

COMISIONADOS: _____

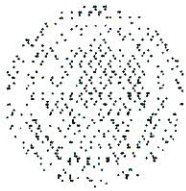
Psic. Araed. Ameca Fernández

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J.

Diligencia de Valoracion Psicológica para intervenir
dentro del expediente 104/2017


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oficio 1165/2019/DSMF

EXP. 104/2017

LIC. ARACELI AMECA FERNANDEZ
PSICÓLOGA ADSCRITA AL SEMEFO.
P R E S E N T E.

En contestación al oficio número 835 de fecha 21 de Mayo de 2019, recibido en esta Dirección el 22 del mismo mes y año en curso, del Juzgado Civil y Defensa Social de Tecali de Herrera; comunico a usted que deberá comparecer ante dicha autoridad el día 19 de Junio de 2019 a las 09:30 hrs., para la valoración de la menor de edad con identidad reservada N.Y.T.V.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. Puebla de Z., a 22 de Mayo 2019

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA.

DRA. ELIA GEISKINA QUITERIO MONTIEL

C.e.p. ABOG. RODOLFO ARANA SANTIBESTEBAN. Juez de lo Civil de Tecali de Herrera. Para su conocimiento. Presente
DIRECCIÓN DEL SERVICIO
MEDICO FORENSE

Recibido 27-05-2019



JUZGADO DE LO CIVIL
Y DE DEFENSA SOCIAL
TECALI DE HERRERA, PUE.

116 a

OFICIO NUM. 835
EXP. NUM. 104/2017
ASUNTO: Se cita a perito



CIUDADANO
DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO LEGAL
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN EL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del expediente número 104/2017 relativo al juicio de GUARDA Y CUSTODIA, promovido por

ELIMINADO

se dictó un auto que a letra dice: -----
"Tecali de Herrera, Puebla, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. -----"

VISTA, la diligencia que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 y 725 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, para que la perito designada en autos Licenciada en psicología **ARACELI AMECA FERNANDEZ**, comparezca ante este juzgado a fin de valorar a la menor de edad, con identidad reservada N.Y.T.V., requiriendo al señor

ELIMINADO

para que presente a la menor de edad antes citada; en consecuencia, se ordena girar atento oficio a la Directora del Servicio Medico Forense del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a fin de que le haga saber a la perito antes citada, para que comparezca el día y hora señalados para la valoración en psicología a la menor de edad con identidad reservada antes mencionada, y proteste el cargo conferido, y este en aptitud de rendir el dictamen en psicología que corresponda.-----

NOTIFIQUESE A LAS PARTES EN TERMINOS DE LEY.-----

Así, lo acordó y firma, el licenciado Rodolfo Arana Santiesteban, Juez de lo Civil de este Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla, ante el Licenciado Rafael Marcelo Ortiz Aguilar, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-- Dos firmas ilegibles.- rúbricas.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTA MENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Tecali de H., Pue. a 21 de mayo de 2019.
EL JUEZ DE LO CIVIL

LIC. RODOLFO ARANA SANTIESTEBAN.